

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

ORGANIZACIÓN Y CONTROL EN ALTO RENDIMIENTO

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN FISIOTERAPIA + CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Organización y Control en Alto Rendimiento
Código:	5560053
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	CUARTO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
Departamento/s:	MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

1) Área Competencial (AC)

AC2 Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico.

AC6 Método y evidencia científica en la práctica.

AC7 Desempeño, deontología y ejercicio profesional en el contexto de las intervenciones.

2) Competencias Generales (CG)

CG1 Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando

de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de las distintas

profesiones del deporte.

CG2 Transmitir información, ideas, problemáticas y soluciones propias del ámbito de las

ciencias de la actividad física y el deporte.

CG3 Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información

y comunicación aplicadas a las ciencias de la actividad física y el deporte.

CG4 Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de las profesiones

del deporte, desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisiones.

CG5 Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar dentro del ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte.

CG7 Aplicar un razonamiento crítico, asumir y reflexionar en torno a las críticas efectuadas

hacia el propio ejercicio profesional.

CG9 Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones

profesionales, personales y sociales.

CG12 Perseguir estándares de calidad en el desarrollo de las distintas profesiones del

deporte mediante un aprendizaje continuo e innovador.

3) Competencias Básicas (CB)

CB1 Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio basada en la educación

secundaria, incluyendo aspectos avanzados y de vanguardia.

CB2 Aplicar conocimientos de forma profesional, elaborando y defendiendo argumentos y resolviendo problemas.

CB3 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios con reflexión científica, social o ética.

CB4 Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a públicos especializados y no

especializados.

CB5 Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para estudios posteriores con alta autonomía.

4) Competencias Transversales (CT)

CT1 Capacidad para promover el progreso y fomentar el espíritu emprendedor.

5) Competencias Específicas (CE)

CE2.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas de ejercicio físico y condición física en

diferentes contextos, especialmente en poblaciones especiales.

CE2.2 Aplicar criterios científicos (anatómicos, fisiológicos y biomecánicos) en el diseño de programas de ejercicio.

CE2.3 Conocer y aplicar pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo.

CE2.5 Planificar, aplicar, controlar y evaluar procesos de entrenamiento físico y deportivo.

CE6.1 Conocer los fundamentos del método científico aplicado a las ciencias de la actividad física y el deporte.

CE6.2 Comprender la aplicación de métodos, técnicas y recursos de investigación científica.

CE6.3 Justificar decisiones profesionales con base científica rigurosa.

CE7.1 Conocer los principios éticos, deontológicos y de justicia social del ejercicio profesional.6) Resultados de Aprendizaje (RA)

RA2.1 Programar y aplicar actividades de ejercicio físico para prevenir riesgos para la salud.

RA2.2 Revisar y optimizar programas adaptados a diferentes poblaciones.

RA2.3 Exponer criterios científicos (anatómicos, fisiológicos y biomecánicos) en el diseño de programas.

RA2.4 Adaptar programas a criterios científicos para prevenir riesgos para la salud.

RA2.5 Identificar y aplicar pruebas de valoración de la condición física y rendimiento.

- RA2.9 Valorar y perfeccionar procesos de entrenamiento.
- RA6.1 Comprender el método científico y su aplicación profesional.
- RA6.2 Analizar la eficacia de la investigación científica en la resolución de problemas.
- RA6.3 Aplicar métodos y técnicas de investigación en el ámbito deportivo.
- RA6.4 Evaluar resultados derivados de la metodología científica.
- RA6.5 Utilizar resultados científicos en la toma de decisiones profesionales.
- RA6.6 Analizar decisiones profesionales basadas en evidencia científica.
- RA7.1 Comprender principios éticos, deontológicos y de justicia social en el ejercicio profesional.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

1. Organización y control en alto rendimiento.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Horas

A Clases Teóricas 30

F Prácticas de Taller/Deportivas 20

I Prácticas de Campo 10

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

La asignatura tiene unas connotaciones específicas que le hace subdividir las decisiones

estratégicas marcadas siempre en dos ámbitos: 1, el teórico y, 2, el práctico fruto del máximo grado de experimentalidad de la misma.

La integración de diversas características metodológicas es la línea a seguir en esta asignatura: desde Aprendizajes basados en proyectos hasta la resolución de casos prácticos reales simulando las condiciones habituales con las que en un futuro el alumnado

se enfrentará. Así, el profesorado y alumnado deberán diseñar programas y actuaciones

que combinen programas específicos así como resoluciones concretas en materia de Organización y Control en alto rendimiento. Gestionados de tal manera para dar adecuada

respuesta a las necesidades de formación.

La asignatura girará en torno al ámbito de la Organización del entrenamiento, conocido

tradicionalmente como Planificación. Es, por tanto, importante que el alumnado oriente toda

la formación previa en materia de entrenamiento hacia el campo de máximo nivel de

rendimiento deportivo.

Para ello cada unidad temática tendrá como objetivo fundamentar progresivamente el

modelo de Organización del entrenamiento dirigido a una especialidad deportiva en un

calendario establecido. Se iniciará con la presentación del supuesto, describiendo sus

características y solicitando a los estudiantes que decidan y completen el proyecto, que

deberán entregar parcialmente y estableciendo las bases para la entrega del proyecto final.

.....

Se recuerda al estudiantado que, según las Normas de Convivencia de la Universidad de

Sevilla, así como el régimen disciplinario de los estudiantes de la Universidad de Sevilla,

publicado en BOUS nº 10 a fecha 16 de noviembre de 2022, según su Artículo 6. Faltas

disciplinarias, se considera una falta grave "Impedir la celebración de actividades de docencia, investigación, o transferencia del conocimiento en la Universidad de Sevilla". Así

mismo, según el Artículo 7. Sanciones disciplinarias, se recoge que ante una falta grave se

procederá a: 1) Expulsión de hasta un mes de la Universidad de Sevilla, 2) Pérdida del

derecho a la convocatoria ordinaria vinculada al semestre académico en el que se comete la falta y respecto de la asignatura en la que se hubiera cometido, constando así como agotada de cara a las normas de progreso y permanencia. El profesorado de esta asignatura podrá proponer a la comisión correspondiente para sanción como falta grave cualquier conducta indisciplinaria o de falta de educación, como las que se recogen a continuación, entre otras: 1) hablar en clase por cualquier canal de forma que dificulte la impartición de docencia, ya sea teórica o práctica, 2) tener una actitud poco respetuosa para con el grupo, como ingerir alimentos o bebidas en clase, 3) no respetar la decisión del profesorado en la pérdida de la opción A de evaluación, según lo recogido en el proyecto de la asignatura, o 4) Distraer por cualquier forma o medio al profesorado o compañeros de sus actividades docentes presenciales de forma repetitiva.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

En concreto, los sistemas de evaluación y calificación de cada curso académico se seleccionarán entre los siguientes:

SE1 Examen oral (Ponderación máx. 50%)

SE2 Prueba escrita de respuesta abierta Ponderación máx. 50%)

SE3 Pruebas tipo test (Ponderación máx. 50%)

SE4 Mapa Conceptual (Ponderación máx. 10%)

SE5 Trabajo académico (Ponderación máx. 30%)

SE6 One minute paper (Ponderación máx. 10%)

SE7 Diario (Ponderación máx. 10%)

SE8 Portafolio (Ponderación máx. 10%)

SE9 Estudio de Caso (Ponderación máx. 20%)

SE10 Observación Sistemática (Ponderación máx. 10%)

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 4º del

Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, aprobado por el

Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de mayo de 2011; así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de

Gobierno en su sesión de 18 de marzo de 2010.

Criterio de calificación

La evaluación de los estudiantes tendrá dos trayectos; 1, Opción A de evaluación/aprendizaje continuo bajo el principio de aprobado por curso y, 2, mediante la Opción B.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

En todas las pruebas se contemplará la figura del alumnado con necesidades académicas

especiales (se realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la

compaginación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso

obtener al menos un 50% de su valor máximo.